



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4672
Pucón, 03/11/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MIGUEL GUTIERREZ GODOY Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 18,708 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS
 Por concepto de : BONO DE VACACIONES
 Fecha de Pago : 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2284	28/10/2010	18,708

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,708	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,708
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,708	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,708
Sumas Iguales		37,416	37,416

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	35,505,787	357,847,742
Total Comprometido	33,372,798	363,271,454
Saldo x Comprometer	2,132,989	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 9653186